



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ

SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. 0590-GADMICP-SG-2024
Pujilí, 25 de junio del 2024

Señores/as

Ing. José Luis Neto Chusín,
Abg. Stalin H. Garzón Salazar,
Abg. Darwin Marcelo Salas León,
Ing. María Fernanda Solorzano B,
Ing. Mireya Cruz Proaño,
Lic. Patricia Chugchilán Osorio,
Arq. María José Olalla Madrid,
Dr. Enrique Guamagate,
Ing. Byron Cajas Segovia,
Dr. Rubén Darío Jácome C.,

Director de Planificación
Director Administrativo
Procurador Síndico Municipal
Directora Financiera
Directora de Gestión Ambiental.
Directora de Desarrollo Social
Directora de Obras Públicas
Registrador de la Propiedad
Asesor y Responsable de la Unidad de Catastros
Secretario General

Ing. Carlos Arroyo,
Lic. Tatiana Matute,
Ciudad.-

Líder de la Unidad de Informática
Líder de la Unidad de Comunicación Social

Asunto: Remitiendo ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ

Para su conocimiento y fines que conciernan a vuestras direcciones, anexo al presente remito copia debidamente legalizada de la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ**, la misma que fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal en primer debate en sesión ordinaria del 12 de junio del 2024; y, en segundo y definitivo debate en la sesión extraordinaria del 19 de junio del 2024; siendo sancionada por el señor Alcalde el 25 de junio del año en curso.

Particular que me permito notificarles para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Rubén Darío Jácome Casa,
SECRETARIO GENERAL DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ

DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO
Elaborado por:	Jordy Caiza L., ASISTENTE DE SECRETARÍA
Revisado y Aprobado por:	Dr. Rubén Jácome, SECRETARIO GENERAL